



Encarnación, 04 de septiembre del 2025.-

SEÑOR:

Dr. AGUSTIN ENCINA

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ASUNCIÓN:

En nombre y representación de la U.O.C. de la Municipalidad de Encarnación, me dirijo a Usted a fin de dar contestación a lo observado en el proceso de AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N°37/2024 – LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 39/2024 PARA LA “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, TUBOS DE HORMIGON Y HORMIGÓN ELABORADO EN PLANTA” ID 455491 – LOTE 3.-, como sigue:

Aspectos Observados

Ponemos a conocimiento de la convocante que hemos observado la comunicación de la Adenda 1 y la remisión del presente proceso como Adenda 3 . sin embargo la Adenda 2 no se encuentra comunicada en el SICP, por lo tanto para garantizar la correcta trazabilidad del proceso, solicitamos respetar la correlatividad de las Adendas.

- **Punto 1:** Se rectifica el **Art. N°1** de la sección del Resuelve de la **Resolución N°7371/2025**, donde se indica la numeración correcta del convenio modificatorio correspondiente. A través de las documentaciones rectificatorias con su correspondiente acto administrativo de aprobación por cual se rectifica la modificación pretendida.

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.



Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA DE LA U.O.C